

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Jaime de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Luis SANTAMARÍA RUÍZ y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Considera el Gobierno de España que las declaraciones de las Ministras de Derechos Sociales y Agenda 2030, de Justicia y de Defensa del Gobierno de España, en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la declaración del Estado de Alarma, y en las que manifiestan que *“tenemos un problema muy serio con la Justicia en España, porque la oposición en España la están ejerciendo los jueces”*; *“se ajustó a la legalidad constitucional, y que la actuación del gobierno de Pedro Sánchez es conforme a los parámetros constitucionales”*; *“es una elucubración constitucional”*, constituyen una interferencia del Gobierno de España en la labor del Tribunal Constitucional incompatible con el Estado de Derecho cuya defensa y protección asume la Comisión Europea para la Democracia y el Derecho conocida como Comisión de Venecia, así como la propia Unión Europea?

Madrid, 19 de julio de 2021



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. 
LOS DIPUTADOS







